



## CIRCULAR No. 161

09 de marzo de 2017

**DE:** 2.14. Secretaría de Gestión Administrativa

**PARA:** RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

**ASUNTO:** INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA

Cordial saludo,

En el marco de la prueba piloto en la que se encuentra la Administración Municipal, realizada por la Presidencia de la República a través de su Secretaría de Transparencia, estamos solicitando el diligenciamiento de la matriz que se adjunto, con el fin de que sirva de insumo para levantar el diagnóstico del estado de la página web institucional.

El formato, es referente a la información mínima publicada en la página web de la institución de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública y de los instrumentos de gestión pública de la misma ley.

Esta información ya se ha revisado desde el equipo de transparencia y también desde la Función Pública, y se las hemos enviado con el fin de conocer la información que ustedes tienen al respecto.

De esta manera les solicitamos comedidamente diligenciar los campos y saber su visión al respecto.

Orientaciones para diligenciar el formato:

- Marque con una X, SI o NO si las siguientes informaciones están publicadas.
- En caso de que su respuesta sea SI, marque con una X y seguidamente marque con X si la información está completa o incompleta. En caso de estar la información incompleta, anotar qué le hace falta.

- Si su respuesta es NO, no tiene que llenar las casillas de información completa, incompleta y qué le hace falta.
- Se cuenta con una columna de observaciones explicativas y de aclaración sobre la ley y otra columna de observaciones, en caso de que requiera hacer algún comentario adicional.
- Adicionalmente, se debe diligenciar la columna del link donde se encuentra la información que su dependencia tiene bajo su responsabilidad.

La información debe ser entregada a más tardar el día martes 14 del presente mes, de forma digital al correo electrónico [compromisoshda@gmail.com](mailto:compromisoshda@gmail.com) y a [martha.contreras@pereira.gov.co](mailto:martha.contreras@pereira.gov.co).

Cualquier duda será atendida en los mismos correos.

Agradecemos su oportuna entrega.

Atentamente,



**CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA**  
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Anexos: [08-04.-2017 Leyde transparencia \(2\).xlsx](#)

Proyectó y elaborado por: Martha Isabel Contreras